



DECRETO N° 2282/26

San Martín de los Andes, 09 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de lectura sistemática para instituciones y equipos de trabajo consistente en tres (3) reuniones diagnosticas con referentes y/o correctivos del área y tres (3) encuentros de evaluaciones con el equipo directivo.

Que la Sra. LABAJOS VANESA IVANA, reúne los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALÍDESE el contrato con la Sra. **LABAJOS VANESA, CUIT N° 27-22244937-0**, para prestar el servicio de lectura sistemática para instituciones y equipos de trabajo consistente en tres (3) reuniones diagnosticas con referentes y/o correctivos del área y tres (3) encuentros de evaluaciones con el equipo directivo, por un monto total de **\$ 1.830.000 (pesos un millón ochocientos treinta mil)** desde **01 de julio al 31 de agosto de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Alejandro J. Apaolaza
Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A